



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2019-MDCH/CM

**EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:**

VISTO:

El Acta de la III Sesión Ordinaria celebrada el 08 de febrero del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria del Visto, el regidor Bedwer Tito Orellana Mendoza, solicita que el Concejo Municipal acuerde solicitar al Órgano de Control Institucional realice una auditoría a la Academia de la Municipalidad Distrital de Chilca, desde el inicio de su funcionamiento hasta el año 2018, ante hechos irregulares que han suscitado durante este periodo, ;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 2 del artículo 10° de la norma glosada en el párrafo anterior prescribe que es atribución y obligación de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Órgano de Control Institucional realizar una auditoría a la Academia de la Municipalidad Distrital de Chilca, desde inicio de su funcionamiento hasta el año 2018.

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE al Despacho de Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a Ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE

